

Empresa dedicada a la elaboración y comercialización de diferentes tipos de panes decorados,  
especializados para el mercado empresarial, corporativo y personal en el municipio de

San Pedro de Urabá

Opción de Grado III

Creación de Empresas III

Presentado por

José Luis Gutiérrez Avilés

José Alejandro Matiz Rodríguez

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

2020B

Instagram [gustosita.original](https://www.instagram.com/gustosita.original)

## Contenido

COMPROMISOS DEL AUTOR	6
Introducción	7
Descripción de la idea de negocio	9
Portafolio	10
La empresa	10
Servicios	10
Página web	10
Cliente potencial	13
Motivos de preferencia del cliente	13
Factor de innovación	13
Identidad estratégica	14
Objetivo general	14
Objetivos estratégicos	14
Misión	14
Visión	15
Valores	15
Compromiso	15
Competitividad	15
Solidaridad	15

Comunicación	15
Indicadores de desempeño	16
Cadena de Valor	17
Ventaja Competitiva	17
Estructura organizacional y funcional	18
Organigrama	18
Manual de funciones	19
Estudio legal	23
Persona jurídica	23
Obligaciones legales	24
Beneficios legales	24
Impuestos legales	24
Conclusiones	25
Estudio financiero	25
Plan de inversión	25
Plan de financiación	26
Costos	28
Costos de producción	29
Gastos	31
Depreciación	31

Nomina	31
Área administrativa	32
Ingresos	33
Conclusiones	35
Estados financieros	35
Análisis del punto de equilibrio	35
Estado de resultados	36
Balance general	37
Flujo de caja	37
Indicadores de evaluación	38
TIR	38
VAN	38
PRI	38
Indicadores de rentabilidad	39
Liquidez inmediata	39
Endeudamiento	40
Rentabilidad	40
Solidez	41
Viabilidad	41
Lecciones aprendidas y recomendaciones	42

Referencias	43
Anexos	44
Anexo 1- Acta de constitución legal	44

## COMPROMISOS DEL AUTOR

Yo José Luis Gutiérrez Avilés identificado con C.C (8329117) estudiante del programa Administración de empresas declaró que: El contenido del presente documento es un reflejo de mi trabajo personal y manifiesto que, ante cualquier notificación de plagio, copia o falta a la fuente original, soy responsable directo legal, económico y administrativo sin afectar al director del trabajo, a la Universidad y a cuantas instituciones colaboraron en dicho trabajo, asumiendo las consecuencias derivadas de tales prácticas.

**Firma.** jose luis

Yo José Alejandro Matiz Rodríguez identificado con C.C 1024526199 estudiante del programa Ingeniería de sistemas declaró que: El contenido del presente documento es un reflejo de mi trabajo personal y manifiesto que, ante cualquier notificación de plagio, copia o falta a la fuente original, soy responsable directo legal, económico y administrativo sin afectar al director del trabajo, a la Universidad y a cuantas instituciones colaboraron en dicho trabajo, asumiendo las consecuencias derivadas de tales prácticas.

**Firma.** Jose Matiz

## Introducción

Debido a los múltiples desarrollos en la economía y los cambios que se han presentado al interior de ella, para el hombre moderno emprendedor es más atractivo tener una independencia económica que le permita potencializar sus conocimientos, tener una mejor solvencia económica, contribuir con el desarrollo personal y regional a través de la creación de una empresa.

Además, es de vital importancia conocer todos los factores involucrados en el desarrollo del proyecto para garantizar viabilidad, rentabilidad y éxito, con el fin de crear una idea de negocio que permita satisfacer una necesidad del consumidor y al mismo tiempo generar ganancias directas para los inversionistas del proyecto.

El presente trabajo de grado proyecto de inversión se realizarán pequeños pastelitos llamados la gustosita, los cuales se han convertido en los pasteles ideales para fiestas, celebraciones y regalos, ya que son personalizados, únicos y la cantidad perfecta para el consumo. La gustosita sigue la fórmula del bizcocho tradicional la diferencia radica en la decoración, presentación y que su sabor varía de acuerdo al gusto del cliente. Inicialmente la empresa busca cubrir una necesidad identificada en el mercado de la repostería cumpliendo con todos los estándares de calidad y mejora continua para garantizar el éxito y reconocimiento de la compañía.

Con el desarrollo de este proyecto se busca analizar, identificar y evaluar todas aquellas alternativas que permitan tomar una decisión asertiva acerca del desarrollo de una compañía dedicada a la producción y comercialización de pastelitos para ello se realizarán unas series de investigaciones y procedimientos que permitan conocer el mercado, establecer posibles

compradores y competidores, los riesgos presentados dentro de la propuesta de creación, ofrecer precios balanceados y equitativos dentro de un mercado cambiante, analizar el componente financiero y rentable del proyecto, además de tener vigente todo lo que compete con la parte legal de la creación de una empresa.

## Descripción de la idea de negocio

La creación de productos de panadería “pasteles” que se integren con diferentes ámbitos y que sean fácil de ajustar a los gustos de los clientes, los clientes son personas que requieran un producto para compartir unas onces o refrigerios para sus empleados y lo importante es que las compras no se tienen que realizar físicamente también por los medios virtuales habilitados tanto para conocer el producto o tener la oportunidad de obtenerlo en su domicilio.

La página web se encuentra con las opciones necesarias para realizar combinaciones de los productos y así mismo que los clientes se puedan registrar y sin la necesidad de especificar varias veces como los datos personales se pueda obtener los productos, los clientes van a tener varias formas de conseguir los productos de ya sea de forma virtual o físicamente en el local además que el producto tiene la ventaja de ser personalizado a sus gustos y lo importante es la combinación de la creatividad en cuanto a la situación y la calidad de los productos.



**Figura 1.** *Pasteles decoraciones al gusto*

## Portafolio

### La empresa

La gustosita es una empresa que se dedica a la elaboración de productos de panadería enfocados más que todo a los pasteles, teniendo como sitio de establecimiento en el municipio de san Pedro de Urabá, la empresa tendrá como factor la comercialización de productos personalizados, o el suministro alimenticio a empresas del sector que requieran sus productos.



**Figura 2.** Logo empresa

### Servicios

Los servicios que la empresa es la venta de productos de pastelería y el suministro a las empresas, por ese motivo se utilizan diferentes medios para la comercialización de los productos entre los cuales son la página web o Instagram en donde se pueden revisar y comprar los productos.

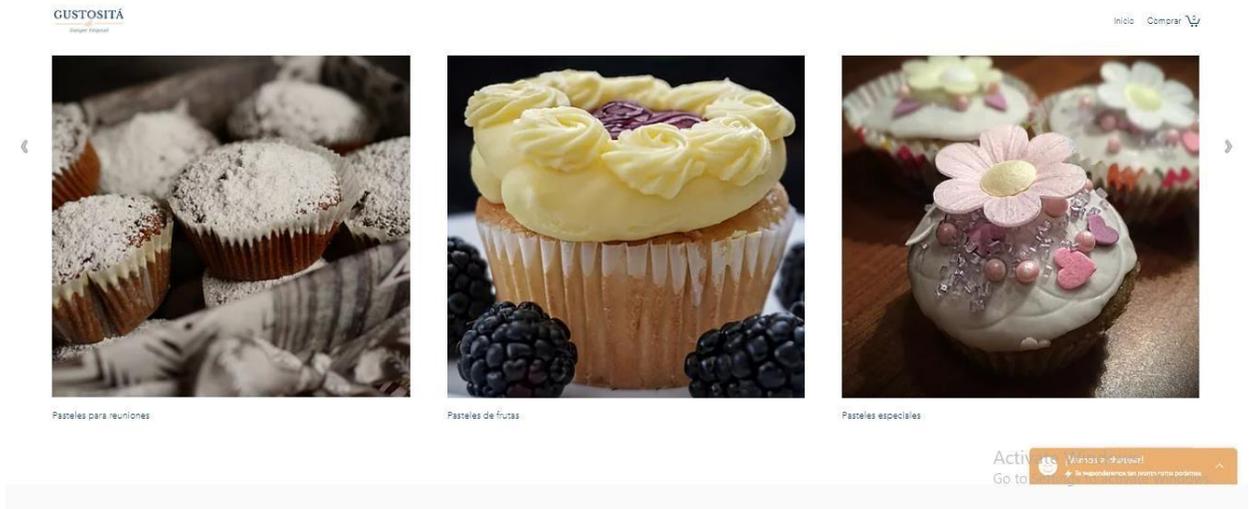
### Página web

La página comprende las siguientes secciones para tener acceso a los servicios de la empresa.



**Figura 3.** Inicio del sitio web

Una sección de diferentes productos como referencia de los productos que ofrece la empresa.



**Figura 4.** Sección de productos

Una sección con la información de contacto y la conexión de otras redes sociales, pero lo mas importante es la opción para registrarse en nuestra página web y ser un cliente.



**Figura 5.** Contactos

La utilización de otras redes sociales para buscar clientes potenciales como el Instagram para colocar las creaciones de productos originales.



**Figura 6.** Red social Instagram

Los productos manejados son categorizados en tres partiendo

Productos	Característica
<p>Pasteles especiales</p> 	<p>Decoración personalidad. Cantidad limitada. Empaque original</p>
<p>Pasteles para reuniones</p> 	<p>Se utiliza opciones fijas para la decoración y el relleno. Se entregan en moldes especiales para las reuniones. Cantidad ilimitada.</p>
<p>Pasteles de frutas</p> 	<p>Se utiliza opciones de decoraciones frutales. Cantidad limitada.</p>

**Tabla 1.** Productos por categoría

### **Cliente potencial**

El cliente potencial de los productos son mujeres entre los 20 y 40 años, como cliente las cualidades del producto son de colores llamativos con diferentes formas que promueven la creatividad, los productos son de sabor dulce con decoraciones y por ese motivo son de mucho interés a este tipo de cliente.

Las empresas son otro tipo de cliente potencial porque la adaptabilidad del producto puede ser de interés para el cliente y dependiendo de la ocasión se coloca en una posición potencial porque el producto se puede degustar en reuniones, festejos o regalos.

### **Motivos de preferencia del cliente**

Los clientes nos preferirían por nuestros valores que nos representan nuestras acciones desde la producción hasta la venta del producto, sorprendiendo con factores de cumplimiento de indicadores calidad e innovación.

### **Factor de innovación**

La empresa se empeña en colocar los siguientes factores determinante para la competitividad, en la búsqueda y satisfacción de los clientes con los productos.



**Figura 7.** Factores de innovación para la competitividad

Todos los factores son determinantes para participar en mercado y establecer relaciones de los segmentos de mercado, en la figura 7 entendemos que todo deriva desde los productos hasta la vinculación de los clientes.

## **Identidad estratégica**

### **Objetivo general**

Buscar que la pastelería la gustosita ofrezca los mejores productos de panadería, realizar convenios con los clientes y posicionarse en el mercado en todo el municipio de san Pedro de Urabá.

### **Objetivos estratégicos**

- Elaborar los productos con diseños originales buscando la mejora continua.
- Verificar que nuestros productos de calidad sean ofrecidos a todas las clases sociales con precios económicos.
- Diseñar un desarrollo económico para nuestra región y generar más empleo en nuestro municipio.
- Definir que la empresa sea reconocida por prestar un servicio de excelente calidad.
- Establecer convenios con microempresas del municipio.

### **Misión**

Nuestros productos son de alta calidad y se ajustan a las necesidades y presupuesto de nuestros clientes. Podrás saborear la diferencia que hacen nuestros productos de panadería realizados con ingredientes frescos y naturales, los sabores son más plenos, ricos y cremosos, para

ello nos esforzamos en garantizar la calidad de nuestros productos ofrecidos en el Municipio de San Pedro de Urabá, y demás productos con un excelente servicio.

### **Visión**

Ser la panadería con mejor servicio y calidad en productos a base de harina, en el mercado de nuestro municipio en mediano plazo, fabricar e innovar nuevos productos, garantizar el crecimiento y rendimiento de la empresa, para lograr la satisfacción de los clientes o consumidores de nuestro producto.

### **Valores**

#### **Compromiso**

De parte los colaboradores ofrecer un excelente servicio a nuestros clientes al igual que los productos de mejor calidad.

#### **Competitividad**

Desarrollar nuestro talento y las capacidades para asumir con eficiencia, responsabilidad y compromiso nuestra función dentro de la empresa.

#### **Solidaridad**

Realizar nuestra función de fomentar una actitud responsable y una genuina sensibilidad social y cuidado con el medio ambiente.

#### **Comunicación**

Mantener una intercomunicación abierta y fluida dentro y fuera de la empresa; para transmitir los objetivos corporativos y crear una buena imagen, ante todos los que interactúan con la empresa.

## Indicadores de desempeño

Los indicadores son formulaciones generalmente matemáticas con las que se busca reflejar una situación determinada. Un indicador es una relación entre variables cuantitativas o cualitativas que permite observar la situación y las tendencias de cambios generadas en el objeto o fenómeno observado, en relación con objetivos y metas previstas. Estos son unos indicadores o factores claves para medir nuestras metas y alcanzar el éxito de nuestra empresa de servicios de panadería.

- **Diseño:** Se tendrá en cuenta que todos los productos sean originales que no se tomará en cuenta los productos ya personalizados.
- **El buen manejo de los costos:** Se tendrá una tarifa competitiva pero no reduciendo la calidad de los productos, utilizar revisiones bimestrales en tarifas de productos a la competencia directa e indirecta.
- **Innovación:** Cada producto que se venda tendrá aprobación del diseño de producto antes de comercializarse.
- **Las tecnologías de la información:** se utilizará la información de las bases de datos para tener el índice de clientes y la preferencia de los clientes cada dos meses para tener en cuenta la innovación.
- **Calidad:** se tendrá en cuenta el indicador general de ventas y los indicadores ponderados a la innovación y los procesos.

## Políticas

- Aumentar la satisfacción de nuestros clientes o usuarios de interés (LA GUSTOSITA)
- Lograr la mejora continua de los productos ofrecidos que tiene impacto en el cliente
- Asegurar la eficiencia y sostenibilidad del producto ofrecido en la (LA GUSTOSITA)

## **Cadena de Valor**

- Alcanzar las metas establecidas de las utilidades proyectadas para la empresa y así ampliar nuestra red de productos para nuestros clientes con un control de calidad y satisfacción, prioritariamente dirigidos al sector de la panadería en nuestro Municipio de San Pedro de Urabá.
- Lograr introducir nuestro producto al mercado mediante la distribución en el área comprendida a la población de Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia con las ventas de nuestros productos mensuales.
- Incrementar la venta de panes mensuales en el mercado garantizando la disponibilidad del producto en nuestro municipio, y aumentando la capacidad de distribución con relación al corto plazo.
- Hacer un incremento con respecto al mediano plazo mediante la distribución de nuevos puntos de ventas en nuestro municipio, logrando así el posicionamiento en nuestro mercado objetivo.
- Nuestra empresa se distinguirá de las demás existentes por los nuevos productos e innovaciones que estaremos ofreciendo además de la calidad y el bajo precio.
- Nuestros productos o servicios ofrecidos estarán garantizados por su calidad de fabricación.

## **Ventaja Competitiva**

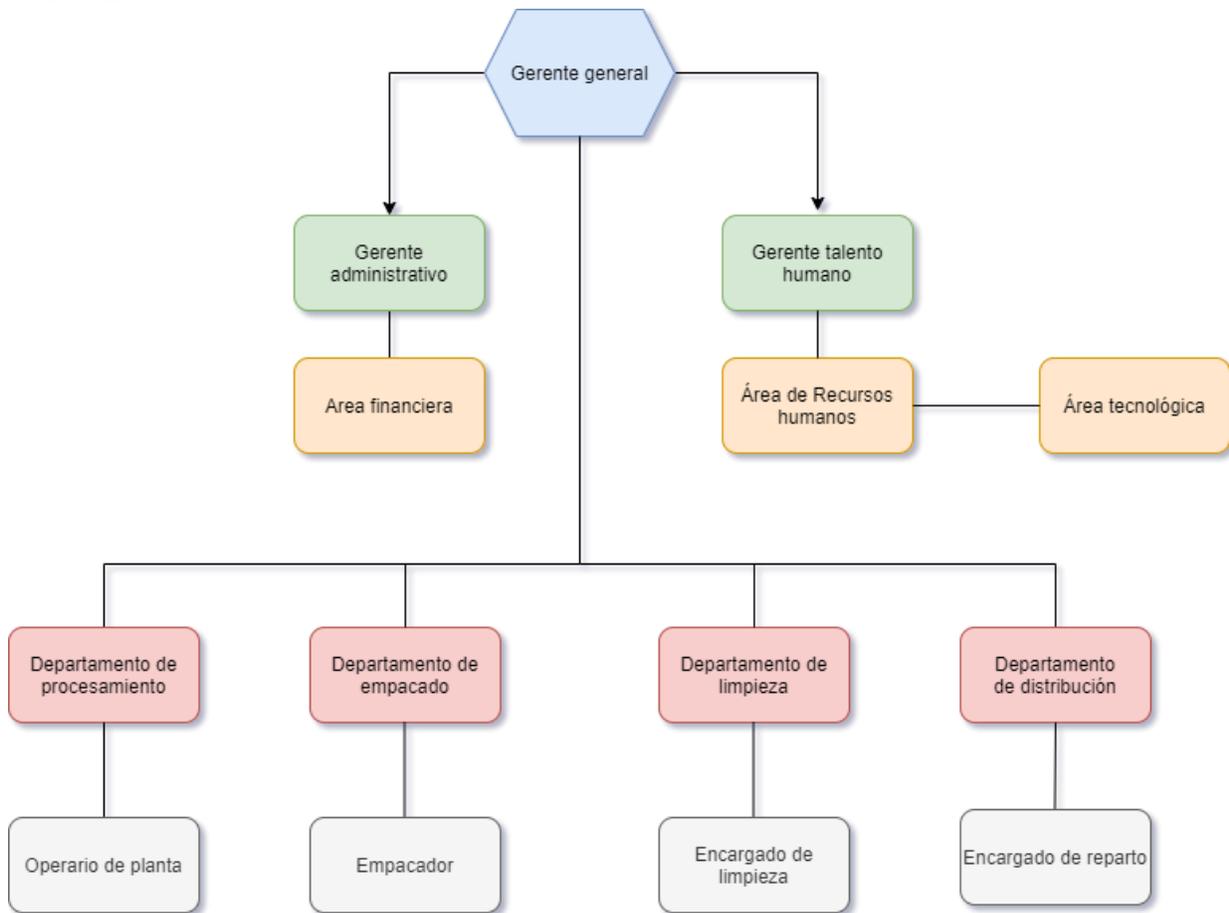
Las ventajas que presentará LA GUSTOSITÁ sobre sus competidores:

- Precios más bajos que la competencia, dependiendo el volumen de la compra.
- Excelente atención al cliente.
- Formas de pagos accesibles a los clientes.

- Promociones constantes
- Estímulos a los clientes
- Mercado Productos y servicios innovadores, de excelente calidad, diseños exclusivos.

### Estructura organizacional y funcional

#### Organigrama



**Figura 8.** Organigrama

## Manual de funciones

<b>PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>1) Antecedentes generales</b>	
Nombre del cargo	Gerente general
Dependencia	Ninguna
<b>2) Requisitos Formales</b>	
Estudios requeridos	Profesional en áreas administrativas o ingeniería industrial
Estudios de especialización, capacitación	Ninguna
Trayectoria laboral	En empresas del sector industrial
Experiencia	Más de 1 año
Otros	Se tendrá en cuenta los años de experiencia y trayectoria laboral
<b>3) Objetivos del cargo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser el responsable de las operaciones comerciales, mercadeo y enlace con las empresas o socios y clientes.</li> <li>• Planeación estratégica. responsabilidad general por la calidad de los productos</li> </ul>	
<b>4) Principales funciones</b>	

- Asegurar el cumplimiento en las operaciones y procesos que exige la empresa.
- Realizar implementaciones para identificar y ejercer la estrategia empresarial para conseguir nuevos socios y realizar convenios comerciales.

### 5) Competencias

#### Competencias personales y laborales:

- Manejo de herramientas informáticas correspondientes al cargo.
- Responsable, proactiva y liderazgo

**Tabla 2.** *Perfil del cargo gerente general*

PERFIL DEL CARGO	
<b>1) Antecedentes generales</b>	
Nombre del cargo	Gerente
Dependencia	Gerencia general
<b>2) Requisitos formales</b>	
Estudios requeridos	Profesional en áreas administrativas o ingeniería industrial
Estudios de especialización, capacitación	Ninguna
Trayectoria laboral	En empresas del sector industrial
Experiencia	Más de 1 año
Otros	Se tendrá en cuenta los años de experiencia y trayectoria laboral
<b>3) Objetivos del cargo</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser el responsable de las operaciones comerciales, mercadeo dentro de la empresa.</li> <li>• Planeación estratégica. responsabilidad general por la calidad de los productos.</li> </ul>
<b>4) Principales funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el cumplimiento en las operaciones y procesos que exige la empresa.</li> <li>• Realizar implementaciones para identificar y ejercer la estrategia empresarial • Liderar procesos y sus respectivas áreas</li> </ul>
<b>5) Competencias</b>
<p><b>Competencias personales y laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de herramientas informáticas correspondientes al cargo.</li> <li>• Responsable, proactiva y liderazgo</li> </ul>

**Tabla 3. Perfil del cargo gerente**

<b>PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>1) Antecedentes generales</b>	
Nombre del cargo	Supervisor
Dependencia	Gerencia general
<b>2) Requisitos formales</b>	
Estudios requeridos	Técnico o tecnólogo en gestión logística, administrativa o a fines.
Estudios de especialización, capacitación	Ninguna
Trayectoria laboral	En empresas del sector industrial

Experiencia	Más de 3 años
Otros	Se tendrá en cuenta los años de experiencia y trayectoria laboral
<b>3) Objetivos del cargo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser el responsable de las operaciones industriales.</li> <li>• Realizar la gestión del área encargada</li> <li>• Liderar y cumplir indicadores de desempeño</li> </ul>	
<b>4) Principales funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el cumplimiento en las operaciones y procesos que exige la empresa.</li> <li>• Realizar informes mensuales de gestión.</li> </ul>	
<b>5) Competencias</b>	
<b>Competencias personales y laborales:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer seguimiento de su área correspondiente, manejo de personal.</li> <li>• Manejo de herramientas informáticas Excel nivel intermedio o avanzado, manejo de herramientas en línea.</li> <li>• proactiva con sentido de pertenencia con actitud de superación.</li> </ul>	

**Tabla 4.** Perfil del cargo supervisor

<b>PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>1) Antecedentes generales</b>	
Nombre del cargo	Encargados, operarios y empacadores
Dependencia	Departamentos
<b>2) Requisitos formales</b>	
Estudios requeridos	Bachiller y técnicos laborales.
Estudios de especialización, capacitación	Manipulación de máquinas, alimentos, limpieza de áreas industriales.
Trayectoria laboral	En empresas del sector industrial

Experiencia	6 meses
Otros	Se tendrá en cuenta los años de experiencia y trayectoria laboral
<b>3) Objetivos del cargo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las actividades del área</li> <li>• Cumplir las metas propuestas por la empresa</li> </ul>	
<b>4) Principales funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar las maquinas industriales</li> <li>• Realizar la limpieza de las maquinas</li> <li>• Producción de los productos finales</li> <li>• Manejo de la materia prima</li> </ul>	
<b>5) Competencias</b>	
<b>Competencias personales y laborales:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• proactiva con sentido de pertenencia con actitud de superación.</li> </ul>	

**Tabla 5. Perfil del cargo encargados**

## Estudio legal

### Persona jurídica

Se escogió como persona jurídica ya que será una empresa en sociedad SAS y en caso de un fracaso respondería la empresa.

Para realizar los trámites para la conformación de la empresa como sociedad se debe realizar los siguientes pasos:

- Presentar consulta del nombre comercial.
- Escritura Pública o documento privado de constitución según sea el caso con sus respectivos anexos.

- Preinscripción en el RUT.
- Formulario debidamente diligenciado.
- Recibo de pago de impuesto de registro en rentas Departamentales.
- Fotocopia de recibo público domiciliario con dirección exacta.
- Pagar la tarifa en Cámara según los activos.

### **Obligaciones legales**

Frente a una consulta sobre las obligaciones tributarias de una persona jurídica cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, la (Dian) indicó que las personas jurídicas son sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, siempre que realicen el hecho generador de la obligación sustancial.

### **Beneficios legales**

Podemos entender que una persona jurídica tiene grandes ventajas en el ámbito económico como, que todas las deudas o fracasos que adquiriera la empresa, ella misma responde incluyendo sus bienes, de esta forma si fracasamos como empresa por un negocio mal ejecutado, todo se responde con los bienes de la organización, sin incluir o quitar nuestro patrimonio personal.

### **Impuestos legales**

Los principales impuestos de orden nacional susceptibles de ser generados por personas jurídicas cuyo objeto social sea el mencionado son: impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas y retención en la fuente.

## Conclusiones

La identidad estratégica es la base donde se construye y se edifica una empresa, se debe tomar en cuenta cada uno de los factores que determinan la capacidad de crecimiento como la visión, la misión, los valores. las diferentes situaciones que empujan a la empresa a conseguir metas se forman con los objetivos donde se tiene que ejercer un planteamiento y análisis donde abarque los alcances propuestos. La empresa GUSTOSITÁ S.A, S plantea ser una empresa con esos principios donde su estabilidad recae en su base y su fuerza todo el grupo de trabajadores.

En un principio la empresa utilizará los diferentes medios tecnológicos para darse conocer y llevar los mejores productos a sus clientes donde se tendrá originalidad, innovación en sus productos de pastelería.

## Estudio financiero

### Plan de inversión

PLAN DE INVERSIÓN GUSTOSITA S.A.S			
ACTIVOS	MONTO	FONDOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO
<b>ACTIVOS FIJOS</b>			
Local	\$ 650,000	\$ 650,000	
Hornos	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000	
Vitrinas	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	
Lata horno	\$ 35,000	\$ 35,000	
Cuarto crecimiento	\$ 670,000	\$ 670,000	
Cilindro panadería	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000	
Mesón en acero	\$ 440.000	\$ 440.000	
Cortadora de masa	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	
Mesa y sillas	\$ 983.600	\$ 983.600	
Amasadora	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	
Computador	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	
Caja registradora	\$ 1.049.900	\$ 1.049.900	
Congelador	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	
Nevera	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	
Batidora	\$ 2.830.000	\$ 2.830.000	

Utensilios de panadería	\$ 854.000	\$ 854.000	
Subtotal	\$ 28.312.500	\$ 28.312.500	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>			
Inventario inicial	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	
Efectivo	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	
Subtotal	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	
<b>ACTIVOS NOMINALES</b>			
Constitución	\$ 40.000	\$ 40.000	
Derecho de Inscripción	\$ 923.000	\$ 923.000	
Derecho de registro	\$ 115.000	\$ 115.000	
Certificados	\$ 23.000	\$ 23.000	
Registro de libros	\$ 78.500	\$ 78.500	
Derechos notarios	\$ 325.000	\$ 325.000	
Registro, notificación sanitaria	\$ 2,558,720	\$ 2,558,720	
Seguro	\$ 52.035	\$ 52.035	
Página web dominio y host	\$ 430.920	\$ 430.920	
Varios (permisos...)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
Subtotal	\$ 5.467.675	\$ 5.467.675	
Total	\$ 46.780.175	\$ 46.780.175	\$ 20.000.000

**Tabla 6.** Plan de inversión

### Plan de financiación

La financiación del proyecto corresponderá al 42.75% de la inversión realizada por los socios, la financiación tendrá una duración de 12 meses.

DESCRIPCION	VALOR
Cuota mensual	\$ 2.068.461
Seguro de vida	\$ 24.000
Cuota mensual más seguro	\$ 2.092.461
Tasa	\$ 3.49%

**Tabla 7.** Cuadro de financiación general ("Simulador Mi Negocio Microcrédito", 2020)

Se escoge el crédito porque facilita la compra del capital fijo y dando la oportunidad de que a medida de los ingresos mensuales se pueda cancelar el crédito y no teniendo en cuenta un incremento por un cobro de comisión anual.

Mes	Cuota	Seguro	Deuda
Mes 1	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 25,109,532
Mes 2	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 23,017,071
Mes 3	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 20,924,610
Mes 4	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 18,832,149
Mes 5	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 16,739,688
Mes 6	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 14,647,227
Mes 7	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 12,554,766
Mes 8	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 10,462,305
Mes 9	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 8,369,844
Mes 10	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 6,277,383
Mes 11	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 4,184,922
Mes 12	\$ 2.068.461	\$24.00	\$ 2,092,461
Total	\$ 24.821.532	\$288.000	\$ -

**Tabla 8.** Cuadro de financiación mensual ("*Simulador Mi Negocio Microcrédito*", 2020)

En la tabla (8) se observa que los intereses suman \$ 5.109.532 los cuales te tienen que pagar \$425.794 mensualmente durante el periodo de 1 año, para el restante 57.25% del plan de inversión se utilizara recursos propios divididos entre los socios.



**Figura 9.** Porcentaje de financiación

### Costos

La empresa para mantener las actividades se necesita una estructuración de cuál es el valor que requiere para funcionar en las siguientes tablas se realiza una descripción de los costos para la producción directa e indirecta.

<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>VALOR</b>
Área administrativa	\$ 4.594.720
Área recursos humanos	\$ 3.614.063
Energía	\$ 110.000
Internet	\$ 90.000
Teléfono	\$ 65.000
Agua	\$ 47.000
Página web	\$ 35.910
Arriendo	\$ 650.000
Depreciación	\$ 471.875
Seguro	\$ 52.065
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.730.633</b>

**Tabla 9.** Costos fijos

<b>COSTOS VARIABLES</b>	<b>VALOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Insumos	\$ 10.000.000	Base y decoración
Publicidad	\$ 700.000	Anuncios y pagina web
Empaques	\$ 1.577.479	5.376 unidades plásticas
Operarios de planta	\$ 1.961.314	Encargado de elaborar el producto
Empacadores	\$ 1.961.314	Almacenar el producto

Encargado limpieza	\$ 980.657	Mantener instalaciones limpias
Encargado de distribución	\$ 980.657	Distribuir los encargos
Uniformes personales	\$ 600.000	Dotación personal
Logística	\$ 400.000	Personal externo
<b>Total</b>	<b>\$ 19.161.421</b>	

**Tabla 10.** *Costos variables*

CF + CV = \$28.892.054 Costos totales

### Costos de producción

La elaboración del producto se realiza por intervalos de 60 minutos en los cuales se producen 192 unidades y realizando los determinados cálculos se puede concluir lo siguiente:

192 unidades x 7 horas = 1344 unidades diarias

1344 unidades x 6 días = 8064 unidades semanales

8064 unidades x 24 días = 32.256 unidades mensuales

a) costo unitario de materiales

<b>BISCOCHO O BASE CUPCAKE</b>							
<b>Ingredientes</b>	<b>cantidad</b>	<b>medida</b>	<b>precio</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>cantidad</b>	<b>medida</b>	<b>costo</b>
harina repostería	50.000	gramos	\$120.200	\$ 2.40	13.75	gramos	\$ 33.06
Margarina	15.000	gramos	\$ 97.000	\$ 6.47	13.75	gramos	\$ 88.92
Azúcar	50.000	gramos	\$119.990	\$ 2.40	13.75	gramos	\$ 33.00
Leche	5.400	mililitros	\$ 11.000	\$ 2.04	1.25	mililitros	\$ 2.55
Levadura	10.000	gramos	\$155.200	\$ 15.52	0.41	gramos	\$ 6.36
Huevos	30	unidad	\$ 9.300	\$ 310	0.25	unidad	\$ 77.50
<b>Total</b>			\$512.690	\$ 339	<b>Total, por unidad</b>		\$ 241

**Tabla 11.** *Valor unitario ("Insumos de Repostería y Panadería | Distribuidora Mundo*

*Huevo", 2020)*

El costo de la decoración por unidad producida será de \$68.42 dando en total las 32.256 unidades producidas al mes con el valor de \$2.207.278 en insumos de preparación, la unidad final tendrá un costo unitario de \$309.43.

b) costo unitario de mano de obra

La mano de obra tiene un valor de \$5.883.942 para la producción de 32.256 unidades lo que representa un costo de  $\$5.883.942/32.256 = \$182.4$  por unidad producida

c) costo unitario de CIF (costos indirectos de fabricación)

Los costos indirectos tienen un valor de \$9.730.633 de las 32.256 unidades lo que representa un costo de  $\$9.730.633 / 32.256 = \$301.6$

El costo unitario tal es de \$793.43

$$PV = \frac{\$793.43}{1-0.40} = \$1.322.38 \text{ precio de venta}$$

32,256	Cupcakes mes
Precio venta 40%	\$ 1,322
Costo	\$ 793
CF+CV	\$ 28,892,054
Inversión	\$ 46,780,175
Ingreso	\$ 42,642,432
Costo Materia Prima	\$ 25,592,878
Utilidad	\$ 17,049,554

**Tabla 12.** Precio de venta

En la tabla (12) representando con un precio de venta de \$1.322 y con un margen de utilidad del 40% se puede obtener una utilidad de \$17.049.554, si se realiza un análisis de inversión por medio TIR la tasa de retorno seria del 20% por un periodo de un año dando a conocer que la inversión sea positiva.

### **Gastos**

En la siguiente tabla se especifica los valores de los gastos fijos de la empresa.

<b>GASTOS FIJOS</b>	<b>VALOR</b>
Alquiler	\$ 650.000
Nomina	\$ 8.208.783
Depreciación	\$ 471.875
Seguro	\$ 52.035
Permisos	\$ 2.464.540
Licencias	\$ 2,558,720
Papelería	\$ 250.000
Préstamo	\$ 2.092.461
Total	\$16.748.414

**Tabla 13.** *Gastos fijos*

### **Depreciación**

Se toma en cuenta la depreciación por cinco años de los activos fijos de la empresa.

$$D = \$ 28.312.500 / 5$$

$$D = \$ 5.662.500 \text{ anuales}$$

$$D = \$ 471.875 \text{ mensual}$$

### **Nomina**

La nómina corresponde a los auxiliares y gerente de las área administrativa y recursos humanos.

### Área administrativa

Gerente administrativo = \$2.633.406 auxiliar

administrativo = \$980.657

Supervisor = \$980.657

### Área recursos humanos

Gerente recursos humanos = \$2.633.406

Secretaria = \$980.657

<b>GASTOS CONTROLABLES</b>	<b>VALOR</b>
Sueldo y salarios	\$ 5.883.942
Gastos de nomina	\$ 1.765.182
Legales y contabilidad	\$ 1.000.000
Publicidad	\$ 700.000
Servicios públicos	\$ 312.000
varios	\$ 1.000.000
Total	\$13.895.942

**Tabla 14.** *Gastos controlables*

Entre los gastos controlables encontramos el sueldo de los trabajadores que pueden variar por la cantidad de productos sin decir que la publicidad que es la principal herramienta de publicidad requiere actualizaciones de productos y registro de nuevos clientes en varios podemos encontrar es la dotación de los trabajadores en la logística de ventas o distribución de los productos.

## Ingresos

Parámetros																		Año 1
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total anual
Estudio ventas netas	25%	3%	4%	5%	6%	\$ 42,642,432	\$ 53,303,040	\$ 66,628,800	\$ 83,286,000	\$ 104,107,500	\$ 130,134,375	\$ 162,667,969	\$ 203,334,961	\$ 254,168,701	\$ 317,710,876	\$ 397,138,596	\$ 496,423,244	\$ 2,311,546,494
Coste de ventas	1.00%	3%	1%	1%	1%	\$ 25,592,878	\$ 25,848,807	\$ 26,107,295	\$ 26,368,268	\$ 26,632,052	\$ 26,898,372	\$ 27,167,356	\$ 27,439,029	\$ 27,713,420	\$ 27,990,554	\$ 28,270,459	\$ 28,553,164	\$ 324,581,753
<b>Beneficio Bruto</b>						\$ 17,049,554	\$ 27,454,233	\$ 40,521,505	\$ 56,917,732	\$ 77,475,448	\$ 103,236,003	\$ 135,500,613	\$ 175,895,932	\$ 226,455,282	\$ 289,720,323	\$ 368,868,136	\$ 467,870,081	\$ 1,986,964,741
<b>Gastos controlables :</b>																		
Sueldo y salarios	1%	2%	2%	2%	3%	\$ 5,883,942	\$ 5,942,781	\$ 6,002,209	\$ 6,062,231	\$ 6,122,854	\$ 6,184,082	\$ 6,245,923	\$ 6,308,382	\$ 6,371,466	\$ 6,435,181	\$ 6,499,533	\$ 6,564,528	\$ 74,623,112
Cargos																		
Gastos de nomina	2%	3%	3%	3%	3%	\$ 1,765,182	\$ 1,800,486	\$ 1,836,495	\$ 1,873,225	\$ 1,910,690	\$ 1,948,904	\$ 1,987,882	\$ 2,027,639	\$ 2,068,192	\$ 2,109,556	\$ 2,151,747	\$ 2,194,782	\$ 23,674,779
Legales y contabilidad						\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 12,000,000
Publicidad	1%	2%	2%	2%	2%	\$ 700,000	\$ 707,000	\$ 714,070	\$ 721,211	\$ 728,423	\$ 735,707	\$ 743,064	\$ 750,495	\$ 758,000	\$ 765,580	\$ 773,235	\$ 780,968	\$ 8,877,752
Servicios Públicos	3%	3%	4%	4%	5%	\$ 312,000	\$ 321,360	\$ 331,001	\$ 340,931	\$ 351,159	\$ 361,694	\$ 372,544	\$ 383,721	\$ 395,232	\$ 407,089	\$ 419,302	\$ 431,881	\$ 4,427,913
Varios	5%	5%	5%	5%	5%	\$ 1,000,000	\$ 1,050,000	\$ 1,102,500	\$ 1,157,625	\$ 1,215,506	\$ 1,276,282	\$ 1,340,096	\$ 1,407,100	\$ 1,477,455	\$ 1,551,328	\$ 1,628,895	\$ 1,710,339	\$ 15,917,127
<b>Total gastos controlables</b>						\$ 10,661,124	\$ 10,821,627	\$ 10,986,275	\$ 11,155,223	\$ 11,328,631	\$ 11,506,668	\$ 11,689,509	\$ 11,877,337	\$ 12,070,346	\$ 12,268,734	\$ 12,472,712	\$ 12,682,498	\$ 139,520,683
<b>Gastos fijos :</b>																		
Alquiler	4%	4%	4%	4%	5%	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 7,800,000
Depreciación						\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 471,875	\$ 5,662,500
Seguro	3%	4%	4%	4%	5%	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 52,035	\$ 53,035
Permiso y licencias	3%	4%	4%	4%	5%	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 5,023,260	\$ 53,035
Nomina administrativa	3%	4%	4%	4%	5%	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783	\$ 8,208,783
Pagos de prestamos	3.49%					\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 2,092,461	\$ 25,109,532
Papereria	2%	3%	3%	4%	4%	\$ 250,000	\$ 255,000	\$ 260,100	\$ 265,302	\$ 270,608	\$ 276,020	\$ 281,541	\$ 287,171	\$ 292,915	\$ 298,773	\$ 304,749	\$ 310,844	\$ 3,353,022
<b>Total de gastos fijos</b>						\$ 16,748,414	\$ 16,753,414	\$ 16,758,514	\$ 16,763,716	\$ 16,769,022	\$ 16,774,434	\$ 16,779,955	\$ 16,785,585	\$ 16,791,329	\$ 16,797,187	\$ 16,803,163	\$ 16,809,258	\$ 201,333,990
<b>Gastos totales</b>						\$ 27,409,538	\$ 27,575,041	\$ 27,744,789	\$ 27,918,939	\$ 28,097,653	\$ 28,281,102	\$ 28,469,463	\$ 28,662,923	\$ 28,861,674	\$ 29,065,921	\$ 29,275,874	\$ 29,491,756	\$ 340,854,674
<b>Beneficios y perdidas netos antes de impuesto</b>						\$ -10,359,984	\$ -120,808	\$ 12,776,716	\$ 28,998,693	\$ 49,377,795	\$ 74,954,901	\$ 107,031,150	\$ 147,233,009	\$ 197,593,607	\$ 260,654,402	\$ 339,592,262	\$ 438,378,325	\$ 1,646,110,067
<b>Impuestos</b>	35%	35%	35%	35%	35%	\$ -3,625,994	\$ -42,283	\$ 4,471,850	\$ 10,149,543	\$ 17,282,228	\$ 26,234,215	\$ 37,460,902	\$ 51,531,553	\$ 69,157,763	\$ 91,229,041	\$ 118,857,292	\$ 153,432,414	\$ 576,138,524
<b>BENEFICIO/ PERDIDA NETOS DESPUES DE IMPUESTOS</b>						\$ -6,733,990	\$ -78,525	\$ 8,304,865	\$ 18,849,150	\$ 32,095,567	\$ 48,720,686	\$ 69,570,247	\$ 95,701,456	\$ 128,435,845	\$ 169,425,361	\$ 220,734,970	\$ 284,945,911	\$ 1,069,971,544

Tabla 15. Tabla de inversión

La tabla de ingresos determina las entradas que la empresa va tener repartido en años donde se toma su crecimiento mensual como en la figura 15, se puede tomar en cuenta como los datos se relacionan entre sí como el periodo mensual con el anual.

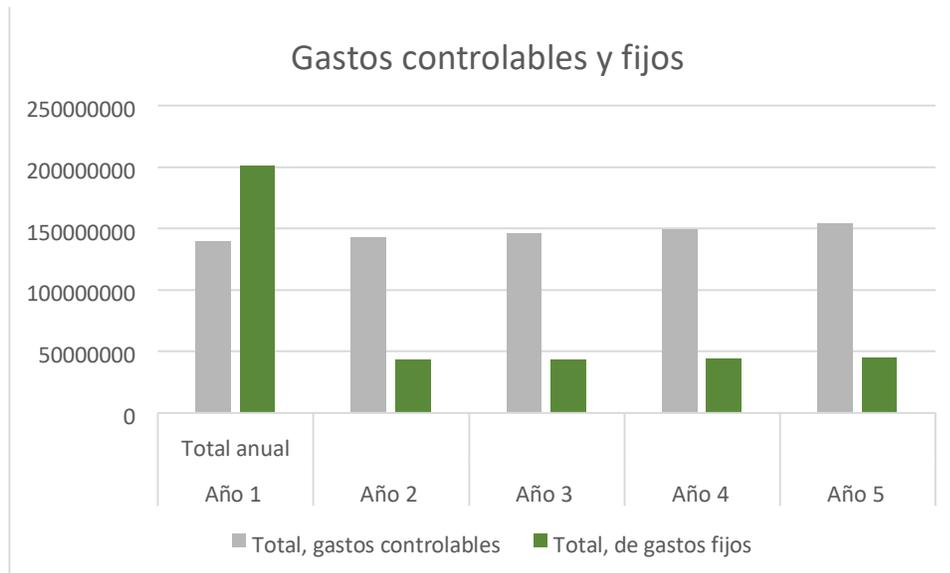


Figura 10. Gastos controlables y fijos con proyección anual de 5 años

En la figura 16 se puede analizar que los gastos tienden a un incremento, pero no se cumple entre el primer año con el segundo, permite observar que se tiene un alivio entre los gastos fijos que pueden ser representado en diferentes factores como el alquiler, préstamo que pueden influenciar en los valores.



**Figura 11.** Comparación anual entre el alquiler y la publicidad de la empresa

La empresa utiliza los servicios de e-commerce para ingresar a este tipo de comercio donde permite tener la libertad de aumentar su segmento de mercado y tener flexibilidad a la hora de conseguir nuevos clientes, entre el periodo de proyección se mantiene constante el flujo de los valores en la figura 17.

## Conclusiones

La empresa requiere de un seguimiento constante en el área financiera para conseguir estadísticas más cercanas a las variables utilizadas para las proyecciones de la empresa, como los gastos, ingresos o costos, pero se requiere de la estructuración del plan de inversión hasta los ingresos.

La empresa GUSTOSITÁ SAS consta de buenas posibilidades en el área financiera porque se determina que es una pequeña empresa con el promedio de ingresos y en la proyección tiene un aumento de más del 40% en un periodo de 5 años, estos análisis ayudaron para tener más claro la trayectoria que la empresa estaba tomando y sus posibilidades en el mercado.

## Estados financieros

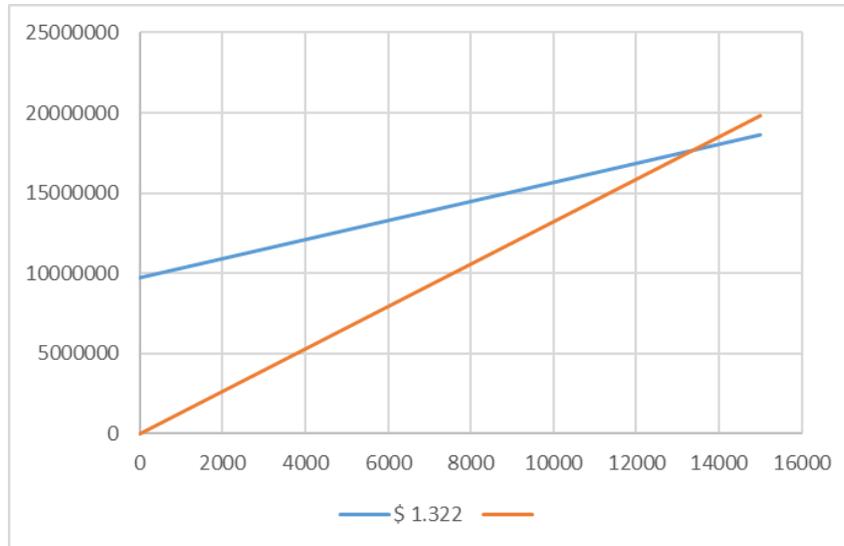
### Análisis del punto de equilibrio

El punto de equilibrio se realiza a partir de los costos fijos \$9.730.633 dividido con la margen de contribución que es el precio \$1.322 menos los costos variables \$594 de tal manera que proporciona 13.366 unidades que son el punto de equilibrio para alcanzar utilidades como se observa en la figura 12.

	Valores
Costos fijos	\$ 9.730.633
Precio venta	\$ 1.322
Costos variables	\$ 594
Total unidades	13.336
Total monetaria	\$ 17.630.192

**Tabla 16.** *Punto de equilibrio*

En la tabla 16 se puede visualizar que el total monetario es el monto necesario en ventas que se necesita para tener utilidades en ventas, ese valor sale del total de unidades multiplicado por el precio.



**Figura 12.** Intersección del punto de equilibrio

### Estado de resultados

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Ventas netas	\$ 42.642.432	\$ 85.284.864	\$ 127.927.296	\$ 170.569.728	\$ 213.212.160	\$ 255.854.592
-Costo de producción	\$ 25.592.878	\$ 51.185.756	\$ 76.778.634	\$ 102.371.512	\$ 127.964.390	\$ 153.557.268
=Utilidad Bruta	\$ 17.049.554	\$ 34.099.108	\$ 51.148.662	\$ 68.198.216	\$ 85.247.770	\$ 102.297.324
-Gastos de admón.	\$ 8.208.783	\$ 16.417.566	\$ 24.626.349	\$ 32.835.132	\$ 41.043.915	\$ 49.252.698
-Depreciación	\$ 471.875	\$ 943.750	\$ 1.415.625	\$ 1.887.500	\$ 2.359.375	\$ 2.831.250
=Utilidad Operativa	\$ 8.368.896	\$ 16.737.792	\$ 25.106.688	\$ 33.475.584	\$ 41.844.480	\$ 50.213.376
-Intereses	\$ 2.092.461	\$ 2.092.461	\$ 2.092.461	\$ 2.092.461	\$ 2.092.461	\$ 2.092.461
=Utilidad antes de impuesto	\$ 6.276.435	\$ 14.645.331	\$ 23.014.227	\$ 31.383.123	\$ 39.752.019	\$ 48.120.915
-Impuesto a la renta	\$ 3.625.994	\$ 7.251.988	\$ 10.877.982	\$ 14.503.976	\$ 18.129.970	\$ 21.755.964
=Utilidad neta	\$ 2.650.441	\$ 7.393.343	\$ 12.136.245	\$ 16.879.147	\$ 21.622.049	\$ 26.364.951

**Tabla 17.** Estado de resultados durante 6 meses

### Balance general

Activo		Pasivo	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Caja y banco	\$ 27.530.900	Proveedores	\$ 11.567.300
Clientes	\$ 18.740.500	Cuentas por pagar	\$ 17.480.900
Mercaderías	\$ 15.500.000	Tributos por pagar	\$ 7.230.000
Productos ter	\$ 25.900.000	Total Pasivo cte.	\$ 36.278.200
Productos en proceso	\$ 10.000.000		
Materias primas	\$ 30.230.000	Deudas a largo plazo	\$ 25.000.000
Empacados	\$ 8.358.700	Beneficio a trabajadores	\$ 5.000.000
Total Activo cte.	\$ 136.260.100	Total, Pasivo no cte.	\$ 30.000.000
Activo no Corriente			
Maquinaria y Equipo	\$ 36.470.000	Patrimonio	\$ 83.000.000
Depreciación acumulada	\$ 4.720.000	Capital	\$ 45.000.000
Total, Activo no Corriente	\$ 41.190.000	Reservas	\$ 25.000.000
		Resultado del ejercicio	\$ 8.348.300
		Total Patrimonio	\$ 161.348.300
Total, Activo	\$ 95.070.100	Total Pasivo y Patrimonio	\$ 95.070.100

**Tabla 18.** Balance general proyectado al 2022

### Flujo de caja

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Ingresos						
Cuentas por Cobrar	\$ 35.740.500	\$ 71.481.000	\$ 107.221.500	\$ 142.962.000	\$ 178.702.500	\$ 214.443.000
Total, ingresos	\$ 35.740.500	\$ 71.481.000	\$ 107.221.500	\$ 142.962.000	\$ 178.702.500	\$ 214.443.000
Egresos						
Cuentas por pagar	\$ 17.480.900	\$ 34.961.800	\$ 52.442.700	\$ 69.923.600	\$ 87.404.500	\$ 104.885.400
Gastos administrativos	\$ 8.208.783	\$ 16.417.566	\$ 24.626.349	\$ 32.835.132	\$ 41.043.915	\$ 49.252.698
Pago de impuesto	\$ 3.625.994	\$ 7.251.988	\$ 10877982	\$ 14.503.976	\$ 18.129.970	\$ 21.755.964
Total, Egresos	\$ 29.315.677	\$ 58.631.354	\$ 87.947.031	\$ 117.262.708	\$ 146.578.385	\$ 175.894.062
Saldo						
Caja	\$ 6.424.823	\$ 12.849.646	\$ 19.274.469	\$ 25.699.292	\$ 32.124.115	\$ 38.548.938

**Tabla 19.** Flujo de caja en periodo de 6 meses

## Indicadores de evaluación

### TIR

Gustosita	
32.256	cupcakes
Precio	1.322
Costo	793
CF+CV	28.892.054
Inversion	46.780.175
Ingreso	42.642.432
Costo Materia Prima	25.579.008
Utilidad	17.063.424

	Mes 0	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
Ingreso		42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432	42.642.432
Gasto		25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008	25.579.008
Utilidad		17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424
Inversion	75.672.229	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424	17.063.424
TIO		13,0%											
TIR		20,0%											

**Figura 13.** Tasa interna de retorno

El resultado de la TIR del estudio nos sugiere que el proyecto es viable para la inversión con un TIR del 20% con un TIR planteado como mínimo del 13% en un año, tomando en cuenta que se necesitan la venta como mínimo 32.256 unidades a un precio de \$ 1.322 para obtener las utilidades necesarias.

### VAN

$$-\$ 75.672.229 + \frac{\$ 6.424.823}{(1 + 0.05)} + \frac{\$ 12.849.646}{(1 + 0.05)^2} + \frac{\$ 19.274.469}{(1 + 0.05)^3} + \frac{\$ 25.699.292}{(1 + 0.05)^4} + \frac{\$ 32.124.115}{(1 + 0.05)^5} + \frac{\$ 38.548.938}{(1 + 0.05)^6} = \$ 32.817.630$$

**Figura 14.** Valor actual neto ("Valor actual neto (VAN) | Economipedia", 2020)

El resultado de la figura 14 es \$ 32.817.630 un valor positivo y mayor de 0 lo que no sugiere que la inversión del negocio es factible, pero tomando en cuenta que en cálculos no genera una TIR de 14.861 mayor al mínimo y menor al TIR proyectado en la figura 13.

### PRI

$$1 + \frac{\$ 75.672.229 - \$ 77.097.876}{\$ 77.097.876} = 1.9$$

**Figura 15.** Periodo de recuperación de la inversión (Business, 2020)

El periodo de recuperación de inversión tomando en cuenta la figura 15 el resultado que el periodo de recuperación es de 1 año, pero si se multiplica por 12 nos da 3 meses y es un periodo corto menos de dos años de funcionamiento de la empresa ya se recupera inversión.

## Indicadores de rentabilidad

Esta herramienta ayudara a nuestra empresa de panadería (la gustosita) a mantener una evaluación constante sobre las acciones y resultados de la empresa en el mercado.

$$\text{Margen bruto de utilidad} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas netas}}$$

**Figura 16.** *Formula de margen bruto de utilidad ("Cómo calcular los índices de rentabilidad de tu empresa | Camino Financial", 2020)*

Es la relación entre la utilidad bruta y ventas totales ingresos operacionales las ganancias netas mensuales de nuestro proyecto son de \$ 17,049,554 considerándolo un proyecto factible.

$$\text{Rentabilidad activo total} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas netas}}$$

**Figura 17.** *Formula de rentabilidad activo total ("Cómo calcular los índices de rentabilidad de tu empresa | Camino Financial", 2020)*

Es la capacidad que tiene la panadería (la gustosita) de generar cada vez más sus activos en utilidades \$ 34,099,108, Se hará la verificación de todos estos datos por medios magnéticos como software de contabilidad, donde se especifique cada mes el estado actual de ganancia de la (gustosita).

## Liquidez inmediata

$$\frac{\$136.260.100}{\$36.278.200} = 3.75$$

**Figura 18.** *Liquidez inmediata-activos Corrientes sobre pasivo corriente.*

Dentro de la liquidez inmediata figura 17 se puede observar que la empresa tiene una Buena liquidez, pero no se encuentra en los estados óptimos que pueden rondar en 1 pero el resultado de la liquidez de la empresa es más alto que lo requerido para un buen funcionamiento hasta se puede tomar decisiones de aumentar el pasivo circundante.

### **Endeudamiento**

$$\frac{\$66.278.200 \times 100}{\$95.070.100} = 69.71$$

**Figura 19.** *Endeudamiento-pasivo total sobre activo total.*

El endeudamiento de la empresa se encuentra en niveles medio con un valor de 69.71 que se observa en la figura 18 donde la empresa tiene todavía un pequeño punto de despliegue en los pasivos sobre el capital de la empresa.

### **Rentabilidad**

$$\frac{\$17.049.554 \times 100}{\$ 83.000.000} = 20.5$$

**Figura 20.** *Rentabilidad-utilidad sobre patrimonio*

En la figura 19 se obtiene el resultado del 20.5% que representa las utilidades sobre el patrimonio invertido, este resultado se puede comprender como bueno, pero sería más óptimo alcanzar un 25% de rentabilidad como mínimo para obtener mayor rendimiento y los gastos sean menores.

## Solidez

$$\frac{\$ 95.070.100}{\$ 66.278.200} = 1.43$$

**Figura 21.** *Solidez-activo total sobre pasivo total*

La solidez de la empresa se encuentra casi a los niveles óptimos con el resultado de 1.43, lo que conlleva pequeños cambios para alcanzar una mejor solidez como la adquisición de activos y disminuir el pasivo, pero esto es durante el primer año por el endeudamiento, pero desde el Segundo año la solidez de la empresa mejora.

## Viabilidad

La viabilidad del proyecto es a corto plazo porque como indican los indicadores de evaluación de debe revisar algunos aspectos para llegar a los niveles óptimos de funcionamiento como el endeudamiento que ejerce un peso durante el primer año de funcionamiento de la empresa, también se requiere atención en los niveles de los pasivos y buscar aumentar la rentabilidad aumentando la producción después del segundo año, y así aumentar las utilidades de la empresa.

## Lecciones aprendidas y recomendaciones

Las lecciones aprendidas fueron muchas por el nivel que tenía de conocimiento en sector financiero era muy básico, donde solo abarcaba términos y fundamentos económicos, por ese motivo el aprendizaje fue completo desde el comienzo del estudio se tuvo la incursión de términos nunca vistos que proporcionaron la comprensión de lo necesario para la creación de una empresa como su base que se relaciona con el estudio estratégico donde establecemos lo que vamos a implementar como empresa, un servicio o producto que interactúa con la competencia y los clientes.

En el estudio legal se aprendió sobre las divisiones que tienen las empresas y como se relacionan con el gobierno, la conformación de la sociedad empresarial con la interacción de los socios, la creación de los documentos y requisitos para registrarse y así comenzar con el negocio con un nombre y logo comercial. Los impuestos son otro factor que se aprendió y la relevancia que tiene en los indicadores económicos.

El aprendizaje financiero fue mayor porque determina el éxito financiero y viabilidad de una empresa, como los factores que determina la viabilidad que son los activos y los pasivos. Los indicadores económicos, los balances y el estado de resultados son categorías que determinan a los socios si deben tomar la decisión de realizar inversiones y así volver una realidad la idea de negocio.

Las recomendaciones se pueden pensar en la creación de más productos de pastelería y aumentar el portafolio de productos, también aumentar la inversión y así obtener más cubrimiento en el segmento de mercado o expandirlo a nuevos clientes.

## Referencias

Andia, W. (2020). Retrieved 20 November 2020, from <https://www.redalyc.org/pdf/816/81622582003.pdf>

Business, E. (2020). El PRI: uno de los indicadores que más llama la atención de los inversionistas. Retrieved 20 November 2020, from <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/01/el-pri-uno-de-los-indicadores-que-mas-llama-la-atencion-de-los-inversionistas/#:~:text=El%20per%C3%ADodo%20de%20recuperaci%C3%B3n%20de,la%20inversi%C3%B3n%20a%20valor%20presente.&text=c%20%3D%20Flujo%20de%20Efectivo%20Acumulado,que%20se%20recupera%20la%20inversi%C3%B3n.>

Simulador Mi Negocio Microcrédito. (2020). Retrieved 27 October 2020, from <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/productos-servicios/creditos/carteracomercial/microcredito/simulador-mi-negocio##sim-results>

Cómo calcular los índices de rentabilidad de tu empresa | Camino Financial. (2020). Retrieved 20 November 2020, from <https://www.caminofinancial.com/es/como-calcular-los-indices-de-rentabilidad-de-tu-empresa/>

Insumos de Repostería y Panadería | Distribuidora Mundo Huevo. (2020). Retrieved 26 October 2020, from <https://mundohuevo.com/?v=c86d34d52ae3>

Valor actual neto (VAN) | Economipedia. (2020). Retrieved 20 November 2020, from <https://economipedia.com/definiciones/valor-actual-neto.html>

## Anexos

### Anexo 1- Acta de constitución legal

#### GUSTOSITÁ SAS

#### ACTO CONSTITUTIVO

José Luis Gutiérrez Avilés, de nacionalidad Colombiana, identificado con CC 8329117 fecha de expedición 04/05/1985 domiciliado en la ciudad de Montería, declara -previamente al establecimiento y a la firma de los presentes estatutos-, haber decidido constituir una sociedad por acciones simplificada denominada Gustositá, para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración, con un capital suscrito de (\$5000000), dividido en (50) acciones ordinarias de valor nominal de (\$100000) cada una, que han sido liberadas en su (totalidad o en el porcentaje correspondiente), previa entrega del monto correspondiente a la suscripción al representante legal designado y que cuenta con un único órgano de administración y representación, que será el representante legal designado mediante este documento.

Una vez formulada la declaración que antecede, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea.

#### ESTATUTOS

#### Capítulo I

##### Disposiciones generales

Artículo 1°. Forma. - La compañía que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, que se denominará (Gustositá) SAS, regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.

En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras: “sociedad por acciones simplificada” o de las iniciales “SAS”.

Artículo 2°. Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal (producción y comercialización de productos de panadería y repostería). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Artículo 3°. Domicilio. - El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de (San Pedro de Urabá) Antioquia. y su dirección para notificaciones judiciales será la (). La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas.

Artículo 4°. Término de duración. - El término de duración será indefinido.

## Capítulo II

### Reglas sobre capital y acciones

Artículo 5°. Capital Autorizado. - El capital autorizado de la sociedad es de (10000000), dividido en cien acciones de valor nominal de (100000) cada una.

Artículo 6°. Capital Suscrito. - El capital suscrito inicial de la sociedad es de (5000000), dividido en (50) acciones ordinarias de valor nominal de (100000) cada una.

Artículo 7°. Capital Pagado. - El capital pagado de la sociedad es de (0), dividido en (0) acciones ordinarias de valor nominal de (0) cada una.

Parágrafo. Forma y Términos en que se pagará el capital. - El monto de capital suscrito se pagará, en dinero efectivo, dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de la inscripción en el registro mercantil del presente documento.

Artículo 8°. Derechos que confieren las acciones. - En el momento de la constitución de la sociedad, todos los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias. A cada acción le corresponde un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Los derechos y obligaciones que le confiere cada acción a su titular les serán transferidos a quien las adquiere, luego de efectuarse su cesión a cualquier título.

La propiedad de una acción implica la adhesión a los estatutos y a las decisiones colectivas de los accionistas.

Artículo 9°. Naturaleza de las acciones. - Las acciones serán nominativas y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley. Mientras que subsista el derecho de preferencia y las demás restricciones para su enajenación, las acciones no podrán negociarse sino con arreglo a lo previsto sobre el particular en los presentes estatutos.

Artículo 10°. Aumento del capital suscrito. - El capital suscrito podrá ser aumentado sucesivamente por todos los medios y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Las acciones ordinarias no suscritas en el acto de constitución podrán ser emitidas mediante decisión del representante legal, quien aprobará el reglamento respectivo y formulará la oferta en los términos que se prevean reglamento.

Artículo 11°. Derecho de preferencia. - Salvo decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada mediante votación de uno o varios accionistas que representen cuando menos el setenta por ciento de las acciones presentes en la respectiva reunión, el reglamento de colocación preverá que las acciones se coloquen con sujeción al derecho de preferencia, de manera que cada accionista pueda suscribir un número de acciones proporcional a las que tenga en la fecha del aviso de oferta. El derecho de preferencia también será aplicable respecto de la emisión de cualquier otra clase títulos, incluidos los bonos, los bonos obligatoriamente convertibles en acciones, las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, las acciones con dividendo fijo anual y las acciones privilegiadas.

Parágrafo Primero. - El derecho de preferencia a que se refiere este artículo, se aplicará también en hipótesis de transferencia universal de patrimonio, tales como liquidación, fusión y escisión en cualquiera de sus

modalidades. Así mismo, existirá derecho de preferencia para la cesión de fracciones en el momento de la suscripción y para la cesión del derecho de suscripción preferente.

Parágrafo Segundo. - No existirá derecho de retracto a favor de la sociedad.

Artículo 12°. Clases y Series de Acciones. - Por decisión de la asamblea general de accionistas, adoptada por uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, podrá ordenarse la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual, de pago o cualesquiera otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. Una vez autorizada la emisión por la asamblea general de accionistas, el representante legal aprobará el reglamento correspondiente, en el que se establezcan los derechos que confieren las acciones emitidas, los términos y condiciones en que podrán ser suscritas y si los accionistas dispondrán del derecho de preferencia para su suscripción.

Parágrafo. - Para emitir acciones privilegiadas, será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados en la asamblea general con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el 75% de las acciones suscritas. En el reglamento de colocación de acciones privilegiadas, que será aprobado por la asamblea general de accionistas, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribirlas en proporción al número de acciones que cada uno posea en la fecha del aviso de oferta.

Artículo 13°. Voto múltiple. - Salvo decisión de la asamblea general de accionistas aprobada por el 100% de las acciones suscritas, no se emitirán acciones con voto múltiple. En caso de emitirse acciones con voto múltiple, la asamblea aprobará, además de su emisión, la reforma a las disposiciones sobre quórum y mayorías decisorias que sean necesarias para darle efectividad al voto múltiple que se establezca.

Artículo 14°. Acciones de pago. - En caso de emitirse acciones de pago, el valor que representen las acciones emitidas respecto de los empleados de la sociedad, no podrá exceder de los porcentajes previstos en las normas laborales vigentes.

Las acciones de pago podrán emitirse sin sujeción al derecho de preferencia, siempre que así lo determine la asamblea general de accionistas.

Artículo 15°. Transferencia de acciones a una fiducia mercantil. - Los accionistas podrán transferir sus acciones a favor de una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia.

Artículo 16°. Restricciones a la negociación de acciones. - Durante un término de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de este documento, las acciones no podrán ser transferidas a terceros, salvo que medie autorización expresa, adoptada en la asamblea general por accionistas representantes del 100% de las acciones suscritas. Esta restricción quedará sin efecto en caso de realizarse una transformación, fusión, escisión o cualquier otra operación por virtud de la cual la sociedad se transforme o, de cualquier manera, migre hacia otra especie asociativa.

La transferencia de acciones podrá efectuarse con sujeción a las restricciones que en estos estatutos se prevén, cuya estipulación obedeció al deseo de los fundadores de mantener la cohesión entre los accionistas de la sociedad.

Artículo 17°. Cambio de control. - Respecto de todos aquellos accionistas que en el momento de la constitución de la sociedad o con posterioridad fueren o llegaren a ser una sociedad, se aplicarán las normas relativas a cambio de control previstas en el artículo 16 de la Ley 1258 de 2008.

### Capítulo III

#### Órganos sociales

Artículo 18°. Órganos de la sociedad. - La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

Artículo 19°. Sociedad devenida unipersonal. - La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se les confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.

Las determinaciones correspondientes al órgano de dirección que fueren adoptadas por el accionista único, deberán constar en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

Artículo 20°. Asamblea general de accionistas. - La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley.

Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley.

La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.

La asamblea será presidida por el representante legal y en caso de ausencia de éste, por la persona designada por el o los accionistas que asistan.

Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad.

Los accionistas deliberarán con arreglo al orden del día previsto en la convocatoria. Con todo, los accionistas podrán proponer modificaciones a las resoluciones sometidas a su aprobación y, en cualquier momento, proponer la revocatoria del representante legal.

Artículo 21°. Convocatoria a la asamblea general de accionistas. - La asamblea general de accionistas podrá ser convocada a cualquier reunión por ella misma o por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles.

En la primera convocatoria podrá incluirse igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria, en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum.

Uno o varios accionistas que representen por lo menos el 20% de las acciones suscritas podrán solicitarle al representante legal que convoque a una reunión de la asamblea general de accionistas, cuando lo estimen conveniente.

Artículo 22°. Renuncia a la convocatoria. - Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección por medio del mismo procedimiento indicado.

Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

Artículo 23°. Derecho de inspección. - El derecho de inspección podrá ser ejercido por los accionistas durante todo el año. En particular, los accionistas tendrán acceso a la totalidad de la información de naturaleza financiera, contable, legal y comercial relacionada con el funcionamiento de la sociedad, así como a las cifras correspondientes a la remuneración de los administradores sociales. En desarrollo de esta prerrogativa, los accionistas podrán solicitar toda la información que consideren relevante para pronunciarse, con conocimiento de causa, acerca de las determinaciones sometidas a consideración del máximo órgano social, así como para el adecuado ejercicio de los derechos inherentes a las acciones de que son titulares.

Los administradores deberán suministrarles a los accionistas, en forma inmediata, la totalidad de la información solicitada para el ejercicio de su derecho de inspección.

La asamblea podrá reglamentar los términos, condiciones y horarios en que dicho derecho podrá ser ejercido.

Artículo 24°. Reuniones no presenciales. - Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, en los términos previstos en la ley. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto.

Artículo 25°. Régimen de quórum y mayorías decisorias: La asamblea deliberará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán con los votos favorables de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión.

Cualquier reforma de los estatutos sociales requerirá el voto favorable del 100% de las acciones suscritas, incluidas las siguientes modificaciones estatutarias:

- (i) La modificación de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, respecto de las restricciones en la enajenación de acciones.
- (ii) La realización de procesos de transformación, fusión o escisión.
- (iii) La inserción en los estatutos sociales de causales de exclusión de los accionistas o la modificación de lo previsto en ellos sobre el particular;
- (iv) La modificación de la cláusula compromisoria;
- (v) La inclusión o exclusión de la posibilidad de emitir acciones con voto múltiple; y
- (vi) La inclusión o exclusión de nuevas restricciones a la negociación de acciones.

Parágrafo. - Así mismo, requerirá determinación unánime del 100% de las acciones suscritas, la determinación relativa a la cesión global de activos en los términos del artículo 32 de la Ley 1258 de 2008

Artículo 26°. Fraccionamiento del voto: Cuando se trate de la elección de comités u otros cuerpos colegiados, los accionistas podrán fraccionar su voto. En caso de crearse junta directiva, la totalidad de sus miembros serán designados por mayoría simple de los votos emitidos en la correspondiente elección. Para el efecto, quienes tengan intención de postularse confeccionarán planchas completas que contengan el número total de miembros de la junta directiva. Aquella plancha que obtenga el mayor número de votos será elegida en su totalidad.

Artículo 27°. Actas. - Las decisiones de la asamblea general de accionistas se harán constar en actas aprobadas por ella misma, por las personas individualmente delegadas para el efecto o por una comisión designada por la asamblea general de accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión, los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado.

En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea y el número de votos emitidos a favor, en contra y en blanco respecto de cada una de tales propuestas.

Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la asamblea. La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas.

Artículo 28°. Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una

persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Artículo 29°. Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## Capítulo IV

### Disposiciones Varias

Artículo 30°. Enajenación global de activos. - Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación. La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial.

Artículo 31°. Ejercicio social. - Cada ejercicio social tiene una duración de un año, que comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre. En todo caso, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha en la cual se produzca el registro mercantil de la escritura de constitución de la sociedad.

Artículo 32°. Cuentas anuales. - Luego del corte de cuentas del fin de año calendario, el representante legal de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros de

fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo.

Artículo 33°. Reserva Legal. - la sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

Artículo 34°. Utilidades. - Las utilidades se repartirán con base en los estados financieros de fin de ejercicio, previa determinación adoptada por la asamblea general de accionistas. Las utilidades se repartirán en proporción al número de acciones suscritas de que cada uno de los accionistas sea titular.

Artículo 35°. Resolución de conflictos. - Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de Sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la asamblea general de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la Cláusula 35 de estos estatutos.

Artículo 36°. Cláusula Compromisoria. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, a su terminación, a su liquidación, al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se someterá inicialmente a Conciliación ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

En el evento en que las partes no lleguen a un acuerdo conciliatorio, la controversia se someterá y resolverá por un Tribunal de Arbitraje que funcionará en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual sujetará al reglamento del Centro, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. El tribunal estará integrado por 1 (Indique un número impar de árbitros 1 ó 3, según la cuantía. Mayor cuantía superior a 400 smmv) Árbitro(s) designado(s) por las partes de común acuerdo. A falta de dicho acuerdo, o en el caso de que una de las partes no asista o no lo designen dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación del Tribunal en el Centro, los árbitros o el árbitro único serán designados por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de San Pedro de Uraba mediante sorteo de sus Listas de Árbitros por especialidad jurídica.
- b. El Tribunal decidirá en derecho.

Artículo 37°. Ley aplicable. - La interpretación y aplicación de estos estatutos está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables.

#### Capítulo IV Disolución y Liquidación

Artículo 38°. Disolución. - La sociedad se disolverá:

1° Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si los hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración;

2° Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social;

3° Por la iniciación del trámite de liquidación judicial;

4° Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único;

5° Por orden de autoridad competente, y

6° Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Parágrafo primero. - En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado concerniente o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

Artículo 39°. Enervamiento de las causales de disolución. - Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 6° del artículo anterior.

Artículo 40°. Liquidación. - La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas.

Durante el período de liquidación, los accionistas serán convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y en la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

## DETERMINACIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

1. Representación legal. - Los accionistas constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, a (José Luis Gutiérrez Avilés), identificado con el documento de identidad No. (8329117), como representante legal de (Gustositá) SAS, por el término de 1 año.

(José Luis Gutiérrez Avilés) participa en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal de (Gustositá) SAS.

2. Actos realizados por cuenta de la sociedad en formación. - A partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, Gustositá SAS asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los siguientes actos y negocios jurídicos, realizados por cuenta de la sociedad durante su proceso de formación:
  
3. Personificación jurídica de la sociedad. - Luego de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, Gustositá SAS formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, conforme se dispone en el artículo 2º de la Ley 1258 de 2008.